



Comunicado de Prensa

8 de octubre de 2001

Boletín: 44-2001

El IPAB se deslinda de la Comisión de Actos Ilegales

- **Manifiesta su total apoyo a las autoridades en las investigaciones**
- **Refrenda su apego total a la legalidad y transparencia**

Ante el arraigo de un funcionario del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ordenada por un juez, por la presunta comisión de delitos en contra de una empresa privada, este Instituto señala lo siguiente:

El IPAB se deslinda totalmente de los actos ilegales de los que se acusa al indiciado. Lamenta profundamente el hecho y subraya su total disposición a colaborar con las autoridades con el fin de llegar al completo deslinde de responsabilidades.

Con este hecho, el Instituto resulta agraviado, por lo que exhorta a las autoridades judiciales a que en el marco del estado de Derecho que nos rige, realicen las investigaciones que conduzcan, dado el caso, a la aplicación de las sanciones que imponga la Ley.

El Instituto refrenda sus principios de total apego a la legalidad y a la transparencia en la realización de las tareas que tiene encomendadas por la Ley.

ooo000ooo